



Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala

FORMATO DESCRIPCIÓN DE PUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO		AREA DE ADSCRIPCIÓN	
Coordinador de Conservación de Ecosistemas y Biodiversidad		Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala.	
REPORTA A:		SUPERVISA A:	
Director General de la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala.		Ninguno	
TIPO DE PUESTO	FECHA		
Confianza	Enero 2016		

1. PROPÓSITO O RAZON DE SER DEL PUESTO:

Será el encargado del manejo de los recursos naturales y de las estrategias de conservación que coadyuven al cuidado de las Áreas Naturales Protegidas y su Biodiversidad en la Intermunicipalidad.

2. UBICACIÓN DEL PUESTO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



3. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

1. Apoyar los mecanismos de participación de las instituciones, organizaciones y comunidades interesados en la creación de áreas naturales protegidas y Sitios RAMSAR, su protección y aprovechamiento sustentable dentro del territorio del OPDI AIPROMADES.
2. Apoyar a la población asentada dentro de las ANP y Sitios RAMSAR en el territorio del OPDI AIPROMADES para la construcción de espacios de participación social que propicien la creación de las políticas de manejo, protección y conservación de las áreas naturales protegidas, para que conozcan las orientaciones técnicas, económicas, políticas y culturales en las que se desarrollan los proyectos.
3. Analizar las condiciones ecosistémicas de las ANP's y sitio RAMSAR en el territorio y proponer acciones, programas y estrategias para atender las necesidades ambientales de las comunidades y del territorio.
4. Asesorar técnicamente a comunidades, ejidos y grupos organizados dentro de las ANP's y sitio RAMSAR para la propuesta de proyectos dentro de los Programas institucionales para la conservación disponibles en los tres órdenes de gobierno, Instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales.
5. Asesorar a las dependencias involucradas, en las acciones de planeación, conservación y desarrollo del Área Natural Protegida y sitio RAMSAR dentro del territorio del OPDI AIPROMADES.
6. Coordinar acciones con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y grupos organizados interesados en la conservación de los ecosistemas y biodiversidad del territorio OPDI AIPROMADES
7. Compilar información técnica del avance de los proyectos emprendidos, para verificar y validar el trabajo en campo realizado.
8. Elaborar reportes para mantener un control administrativo de los avances de los proyectos emprendidos para la conservación de las ANP's y sitio RAMSAR en el territorio OPDI AIPROMADES.
9. Analizar las propuestas de los proyectos solicitados dentro del área de influencia de las ANP's y sitio RAMSAR, a través de la recopilación y revisión de información técnica y ambiental disponible.
10. Implementar estrategias que hagan compatible el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales en el territorio OPDI AIPROMADES.
11. Fomentar y apoyar el desarrollo de actividades productivas (viveros forestales, agroforestales y/o sistemas integrales dentro de las ANP's y sitio RAMSAR del territorio OPDI AIPROMADES.
12. Promover a través de programas de difusión y cultura para la conservación, la visita a las ANP's, para generar recursos que permitan el desarrollo sustentable y conservación de las áreas.

13. Los demás que considere el Presidente del Consejo de Administración del OPDI AIPROMADES, el Consejo de Administración y su Director General.

4. PERFIL DEL PUESTO:

Escolaridad Mínima	Título de Ingeniería o licenciatura en Ciencias Biológicas, Ambientales y/o carreras afines al puesto. Experiencia curricular comprobable de 3 años.
Conocimientos básicos requeridos para el desempeño del puesto	Leyes Federales, Estatales y Municipales en materia de medio ambiente, administración pública y transparencia.
Formación Complementaria	Capacitación en temas de Protección del Medio Ambiente.
Habilidades específicas necesarias para desarrollar el puesto	Técnicas. - Gestión de Proyectos y conocimiento en el manejo de sistemas operativos como Windows. Gerencial. - Visión innovadora y orientación al servicio. Administrativas. - Capacidad de organización y manejo del tiempo, trabajo en equipo y habilidad en la solución de problemas.

5. RELACIONES INTERPERSONALES DE TRABAJO (ENTORNO)

Para el desempeño de sus funciones requiere mantener contacto.

CON	PARA
Autoridades de los 16 Municipios que conforman la asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala.	Para el diseño e implementación de proyectos, programas y estudios técnicos. Realización de trabajo de campo, para coordinar la planeación y evaluación de las actividades a implementar para los estudios, proyectos y programas requeridos por la OPDI.
Representantes de los gobiernos Estatales y Federal.	Apoyar al Director General en la gestión de financiamientos en dinero y en especie, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones ambientales y económicas de la región y de sus municipios que la integran.
Organizaciones públicas y privadas nacionales e internacionales (universidades públicas y organizaciones no gubernamentales).	Elaborar opiniones sobre los estudios, proyectos y programas que los municipios quieran implementar.

<p>Todas las áreas administrativas de la Aipromades Lago de Chapala.</p>	<p>Elaborar los términos de referencia que regirán la contratación de bienes, servicios, estudios, proyectos y programas requeridos por la OPDI Aipromades Lago de Chapala.</p> <p>Estrecha coordinación para la ejecución de los estudios, proyectos y programas, atendiendo las normas y lineamientos administrativos internos aplicables.</p>
--	--

6. RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

<p>a).- Información confidencial que maneja</p>	<p>Expedientes donde los municipios integrantes de la OPDI solicitan su opinión técnica en materia de implementación de proyectos, programas y estudios.</p>
<p>b).- Responsabilidad por</p>	<p>La ejecución, supervisión y seguimiento de los Proyectos, Programas y estudios que se implementen.</p> <p>Responsable de la Planeación de actividades técnicas de la OPDI.</p> <p>Apoyo al Director General en la dictaminación de áreas naturales protegidas de la región.</p> <p>En materia de responsabilidad en el ejercicio de recursos públicos, se estará a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p>

7. MANEJO DE RECURSOS

<p>Autorización y/o administración de fondos</p>	<p>Si</p>
<p>Resguardos</p>	
<p>a. Equipo de Cómputo</p>	<p>Si</p>
<p>b. Mobiliario de Oficina</p>	<p>Si</p>
<p>c. Telefonía móvil</p>	<p>Si</p>
<p>d. Vehículo Utilitario</p>	<p>No</p>
<p>e. Tiene personal a su cargo</p>	<p>No</p>

8. EXPOSICION A RIESGOS DE TRABAJO

Intensidad			
Lesiones	Alta	Media	Baja
Caídas	X		
Mutilaciones			X
Golpes		X	
Otros (accidentes en tránsito)	X		
Trabajos en campo		X	

9. REGIMEN LABORAL

Su régimen laboral según jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, será regida por el artículo 123; apartado "A" fracción XXXI; inciso b, sub inciso 1. Es decir, serán regidos por la Ley Federal del Trabajo.